

**RESOLUCIÓN del Rector de la universidad Carlos III de Madrid por la que se publica el listado solicitudes adjudicatarias de una ayuda en el marco de la "IV Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación"**

Mediante Resolución del Rector de fecha 21 de noviembre de 2018, se acuerda la aprobación y publicación de la "IV Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación".

Para la valoración de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, constituida de conformidad con el Punto Séptimo de dicha Convocatoria, se reunió con fecha 18 de febrero de 2019, resolviendo la elección de los solicitantes a los que se les concede la ayuda, que es presentada al Rector de esta Universidad.

A la vista de dicha propuesta de la Comisión de Evaluación,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Adjudicar, en el marco de la "IV Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación" las ayudas referidas a las personas que a continuación se citan, para la ejecución de los proyectos por ellos solicitados y en las cuantías que se detallan.

Nombre	Proyecto	Ayuda Adjudicada
NIEVES FERNANDEZ RODRIGUEZ	Los refugiados y desplazados venezolanos en Perú (2018-19): situación jurídica, respuestas políticas, actitudes sociales	<b>2.500,00</b>
EMERSON HARVEY CEPEDA RODRIGUEZ	Judicialización internacional de conflictos ambientales: Sistema Interamericano de Derechos Humanos y comprensiones alternativas de reparación del daño	<b>2.500,00</b>
CARLOS GIL PICÓN	Colaboración en el ámbito de la pobreza energética en Michoacán y la utilización de tecnologías energéticas apropiadas durante una Estancia de Voluntariado	<b>2.500,00</b>
PAULA MERINO DE CABO	Desarrollo y difusión de alternativas para la cocción limpia con biomasa en zonas rurales de la Región Purépecha, México.	<b>2.500,00</b>
NICOLÁS GALLEGRO GONZÁLEZ	Instalación y medición de un pequeño aerogenerador localizado en un edificio del ISMMM	<b>2.000,00</b>

Página 1 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	21-02-2019 23:32:54



**SEGUNDO:** Proceder a la publicación de lo acordado para que, en el plazo de 10 días naturales, los beneficiarios de las ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, procedan a su aceptación.

**TERCERO:** La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe,

El Rector

Página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	21-02-2019 23:32:54

